



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 702-2025-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 27 de octubre de 2025

VISTO:

El Informe N° 2805-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J de fecha 24 de octubre de 2025, Carta N° 029-2025-UNSCH-UEI/HPG-EMEPI, de fecha 23 de octubre y demás documentos adjuntos, en un total de cincuenta y cuatro (54) folios útiles, sobre solicitud de aprobación de la modificación N° 01 del Cuadro del Presupuesto Analítico del adicional de obra N° 03 - Componente I "Construcción de pistas y veredas" del proyecto de inversión: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones N° 2644228; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, las Universidades Públicas son órganos de derecho público con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que ejercen sus funciones en el marco de la legalidad normativa vigente. En ese contexto, la emisión de actos administrativos en el ámbito de la gestión institucional responde a las competencias asignadas por el Estatuto Universitario y demás instrumentos de gestión orientadas al cumplimiento eficiente de los fines y objetivos;

Que, el texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL denominada "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", estableciendo un nuevo marco normativo de regulación para ejecución de las obras públicas bajo esta modalidad, garantizando un adecuado control gubernamental en el uso de los recursos del Estado;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 616-2024-UNSCH-R, de fecha 06 de noviembre de 2024, se aprueba el Componente I "Construcción de pistas y veredas" del proyecto con CUI 2644228, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y por un monto de S/ 7'636,339.72;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 655-2024-UNSCH-R, de fecha 19 de noviembre de 2024, se aprueba la ejecución del componente I "Construcción de pistas y veredas" del proyecto con CUI 2644228, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios por un monto de S/ 7'636,339.72;

Que, mediante Resolución Directoral N° 477-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 20 de noviembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01 del Componente I "pistas y veredas" del proyecto con CUI N° 2644228. Por un monto de S/ 1'788,246.00, por un periodo de 60 días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 702-2025-UNSCH-DIGA

Que, mediante Resolución Directoral N° 499-2024-UNSCH-R, de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Componente I "Construcción de pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/ 1'691,819.02, y un periodo de 60 días calendario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 520-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 05 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 02 del Componente I "Construcción pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228, por un monto de S/ 1'691,819.02, por el periodo de 60 días calendario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 533-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprueba el Programa de ejecución de obra (Diagrama Gantt) y Cronograma valorizado de ejecución de obra del Componente I "Construcción pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228. Por un monto de S/ 1'691,819.02, por un periodo de 60 días calendario;

Que, a través Mediante Resolución Directoral N° 016-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 22 de enero de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 02-2025 del Componente I "Construcción de pista y veredas" del proyecto: CUI N° 2644228, por el importe de S/ 2'100,494.77;

Que, mediante Resolución Directoral N° 122-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 25 de febrero de 2025, se aprueba la modificación N° 01 del analítico N° 02-2025 - Componente I "Construcción de pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228, por el importe S/ 2'100,494.77;

Que, mediante Resolución Directoral N° 236-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 10 de abril del 2025, se aprueba la modificación N° 02 del Presupuesto Analítico N° 02 - 2025 del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI 2644228, por el importe S/ 2'100,494.77;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 252-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 21 de abril de 2025, se aprueba el presupuesto analítico N° 03-2025 del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/ 2,569,751.34, y un periodo de 60 días calendarios;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 288-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 15 de mayo de 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 para la ejecución del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228, por el periodo de 45 días calendarios;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 319-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 22 de mayo de 2025, se aprueba la modificación N° 01 del Presupuesto Analítico N° 03 – 2025 correspondiente a la tercera habilitación presupuestal del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/. 2'569,751.34;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 344-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 02 de junio del 2025, se aprueba la adicional de obra N° 01 por partidas nuevas y mayores metrados del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/. 71,681.00, con un plazo de ejecución de 15 días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 702-2025-UNSCH-DIGA

Que, mediante Resolución Directoral N° 347-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 03 de junio del 2025, se aprueba la adicional de obra N° 02 por partidas nuevas, mayores metrados y deductivo vinculante N° 01 del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/. 698,530.57 con un deductivo vinculante de S/. 31,218.08, haciendo una adicional neta de S/. 667,312.50, con un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 361-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 09 de junio de 2025, se aprueba la modificación N° 02 del Presupuesto Analítico N° 03 – 2025 correspondiente a la tercera habilitación presupuestal del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/. 2'569,751.34;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 378-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 13 de junio de 2025, se aprueba el cronograma de avance de ejecución valorizado correspondiente a la habilitación presupuestal N° 03 -2025, del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 439-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 30 de junio de 2025, se aprueba el presupuesto analítico adicional de obra N° 01 del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/. 71,681.00;



Que, a través de la Resolución Directoral N° 441-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 30 de junio de 2025, se aprueba el presupuesto analítico adicional de obra N° 02 del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/. 667,312.50;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 530-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 30 de julio de 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 02 para la ejecución del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el pedio de 46 días calendarios;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 531-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 30 de julio de 2025, se aprueba el cronograma reprogramado acelerado de ejecución valorizado correspondiente a la **habilitación presupuestal N° 02** - 2025, del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 532-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 30 de julio de 2025, se aprueba el cronograma reprogramado acelerado de ejecución valorizado correspondiente a la **habilitación presupuestal N° 03** - 2025, del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228;

Que, con fecha 11 de noviembre de 2024, se firman las Actas de Entrega de Terreno y de Inicio de Ejecución de Obra, suscrita entre la entidad, el contratista, la supervisión;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 637-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 22 de setiembre de 2025, rectificado por error materia mediante fe de erratas con Resolución Directoral N° 646-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 29 de setiembre de 2025, se aprueba el adicional de obra N° 03 por mayores metrados y partidas nuevas con deductivo vinculante N° 02, del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de **S/. 422,822.82**, con un plazo de ejecución de 60 días calendario;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 702-2025-UNSCH-DIGA

Que, a través de la Resolución Directoral N° 638-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 26 de setiembre de 2025, se aprueba el presupuesto analítico N° 04 - 2025 correspondiente a la cuarta habilitación presupuestal, del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe total de **S/. 510,033.38**;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 651-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 30 de setiembre de 2025, se aprueba el presupuesto analítico del adicional de obra N° 03, del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe total de S/. 422,822.82;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 651-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 30 de setiembre de 2025, se aprueba el presupuesto analítico del adicional de obra N° 03, del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe total de S/. 422,822.82;

Que, mediante Carta N° 11-2025-UNSCH-UEI/JTP-RO, de fecha 22 de octubre del 2025 el residente de obra del citado proyecto solicita a su supervisor, la aprobación del presupuesto analítico modificado del adicional de obra por causales de deficiencia técnicas identificadas en el presupuesto analítico de obra;

Que, el Supervisor de obra del citado proyecto, mediante Carta N° 004-2025-UNSCH-UEI-META64/EAP-SO, de fecha 23 de octubre del 2025, emite pronunciamiento favorable dirigida al jefe de la UEI, respecto a la solicitud de modificación del analítico del adicional de N° 03 formulada por el residente de la citada obra;

Que, la especialista en monitoreo y evaluación de proyecto de inversión, Ing. Aydee Pérez Gamboa, mediante Carta N° 029-2025-UNSCH-UEI/HPG-EMEPI, de fecha 23 de octubre del 2025, concluye sobre la procedencia de modificación del mencionado presupuesto analítico, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo. La sustentación fáctica de carácter técnica valorada por la citada profesional, comprende tres aspectos fundamentales de motivación a tener en cuenta:

(...)

3. ANÁLISIS:

(...)

Visto la CARTA N° 004-2025-UNSCH-UEI-META64/EAP-SO, de fecha 23 de octubre de 2025, en el cual el supervisor de obra, remite la procedencia de la modificación N° 01 del cuadro de presupuesto analítico del adicional de obra N° 03 de la Obra: Componente I pistas y veredas del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en servicios urbanísticos de la universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", con CUI N° 2644228, •así mismo en la CARTA N° 1-2025-UNSCH-UEI/EAP-RO, de fecha 22 de octubre del 2025 del residente de obra señalan dentro del sustento para la modificación señala las siguientes causales:

- En el analítico del adicional de obra N° 03 aprobada, se identifican deficiencias en la partida de personal, siendo los montos considerados insuficientes para el pago del personal obrero por ende la adecuada ejecución de obra, teniendo una diferencia de S/ 65,713.20.
- En el analítico del adicional de obra N° 03 aprobada, se ha identificado que no se han considerado los equipos de protección personal (EPPs) para el personal obrero, siendo indispensables para garantizar la seguridad durante la ejecución de la obra.
- En el analítico del adicional de obra N°03 aprobada, se ha identificado que no se han considerado bienes necesarios para avanzar con la ejecución del adicional de obra N° 03.

(...)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 702-2025-UNSCH-DIGA

(...)

4. CONCLUSIONES:

(...)

Visto la CARTA N° 004-2025-UNSCH-UEI-META64/EAP-SO, de fecha 23 de octubre del 2025, en el que el supervisor del proyecto remite la procedencia para la modificación N° 01 del cuadro presupuestal del analítico del adicional de obra N° 03-2025 de la obra: Componente 1 "Construcción de pistas y veredas" del proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en servicios básicos urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", al respecto en mi calidad de especialista en monitoreo y evaluación de proyectos de inversión, realizando la evaluación según DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL, para obras por Administración Directa, en su numeral 7.3 EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA y sub numeral 7.3.6. Modificaciones durante la ejecución de obra, se concluye como PROCEDENTE, la modificación del mencionado presupuesto analítico, para que se apruebe vía Acto Resolutivo, según se especifica en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN N°01 DEL CUADRO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03-2025					
PROYECTO: COMPONENTE 1 PISTAS Y VEREDAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.					
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RESUMEN			
		COSTO DIRECTO S/	GASTOS GENERALES S/	GASTOS DE SUPERVISIÓN S/	
TOTAL(S/)					
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-PERSONAL	140,220.92	0.00	0.00	140,220.92
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	189,551.40	10,836.50	1,914.00	202,301.90
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-SERVICIOS	64,300.00	15,000.00	0.00	80,300.00
	PRESUPUESTO TOTAL S/.	394,072.32	26,836.50	1,914.00	422,822.82



Que, con Informe N° 2805-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J, de fecha 24 de octubre del 2025, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita aprobación de la modificación N° 01 del cuadro de presupuesto analítico del adicional de obra N° 03 - Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228;

Que, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes de esta resolución, corresponde la aprobación de la modificación N° 01 del cuadro de presupuesto analítico del adicional de obra N° 03 - Componente I "Construcción de pistas y veredas" del proyecto con CUI N° 2644228: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho";



De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras por Administración Directa"; Ley 27444, Ley de Procedimiento de Administración General; y en uso de las facultades concedidas mediante Resolución Rectoral N° 027-2025-UNSCH-R, y la Resolución de Consejo Universitario N° 1848-2025-UNSCH-CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. — APROBAR, la modificación N° 01 del cuadro de presupuesto analítico del adicional de obra N° 03, Componente I (Construcción de pistas y veredas) del proyecto CUI N° 2644228 "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 702-2025-UNSCH-DIGA

y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho”, conforme con los actuados y los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y conforme al contenido detallada en el Anexo N° 01, que forman parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN N°01 DEL CUADRO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03-2025					
PROYECTO: COMPONENTE I. PISTAS Y VEREDAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.					
ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RESUMEN			
		COSTO DIRECTO S/	GASTOS GENERALES S/	GASTOS DE SUPERVISIÓN S/	TOTAL(S/)
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-PERSONAL	140,220.92	0.00	0.00	140,220.92
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	189,551.40	10,836.50	1,914.00	202,301.90
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-SERVICIOS	64,300.00	16,000.00	0.00	80,300.00
	PRESUPUESTO TOTAL S/.	394,072.32	26,836.50	1,914.00	422,822.82

ARTÍCULO 2°. — ENCARGAR, a la Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, que adopten las acciones pertinentes en el marco de sus competencias a consecuencia del presente acto resolutivo, conforme a las disposiciones legales vigentes y la competencia funcional y administrativa que les asiste.

ARTÍCULO 3°. — DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Edmundo Esquivel Vila
ADMINISTRADOR

DISTRIBUCIÓN

RECTORADO;
OCI; OPP; UTI;
UP; UEI; UAB;
Supervisor
Residente
Archivo
EEV/rmm
REG: 2558883

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03
 COMPONENTE 1 PISTAS Y VEREDAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

DESCRIPCION	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	UND	COEF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	CONTROL CONCURRENTE	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	EXPEDIENTE TECNICO Y LIQUIDACION	COSTO TOTAL
02.- CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO PISTAS Y VEREDAS MODIFICADO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03-2025												
	2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					140,220.92					140,220.92
		PERSONAL OBRERO					140,220.92					
	2.6.2.2.2.3	OPERARIO	hh		700.00	25.14	17,598.00					
	2.6.2.2.2.3	OFICIAL	hh		650.23	19.78	12,861.50					
	2.6.2.2.2.3	PEON	hh		6131.92	17.90	109,761.42					
	2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					188,551.40		10,836.50	1,914.00		202,301.90
		ACEROS					9,388.00					
	2.6.2.2.2.4	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE Ø 3/8" X 9 m	VAR		210.00	26.90	5,649.00					
	2.6.2.2.2.4	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE Ø 1/2" X 9 m	VAR		35.00	49.90	1,746.50					
	2.6.2.2.2.4	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE Ø 5/8" X 9 m	VAR		25.00	76.90	1,922.50					
	2.6.2.2.2.4	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE Ø 1/4" X 9 m	VAR		5.00	8.00	40.00					
		MADERA					3,980.00					
	2.6.2.2.2.4	TRIPLAY FENOLICO DE 1.22x2.44m, 18MM	UND		26.00	135.00	3,510.00					
	2.6.2.2.2.4	ROLLOZOS 5MTS	UND		30.00	15.00	450.00					
		COMBUSTIBLES Y ACEITES					915.60					
	2.6.2.2.2.4	GASOLINA 90 OCTANOS	GAL		60.00	15.26	915.60					
		AGREGADOS Y HORMIGON					19,710.00					
	2.6.2.2.2.4	PIEDRA CHANCADA 3/4"	M3		45.00	80.00	3,600.00					
	2.6.2.2.2.4	ARENA GRUESA	M3		43.00	90.00	4,050.00					
	2.6.2.2.2.4	ARENA FINA	M3		36.00	82.00	2,460.00					
	2.6.2.2.2.4	MATERIAL PARA BASE	M3		120.00	80.00	9,600.00					
		ADOQUIN DE CONCRETO					142,800.00					
	2.6.2.2.2.4	ADOQUIN DE CONCRETO DE 0.10X0.20X0.08M, COLOR GRIS	UND		68,000.00	2.10	142,800.00					
		MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					5,192.80					
	2.6.2.2.2.4	LACA DESMOLDANTE	gal		7.00	140.00	980.00					
	2.6.2.2.2.4	PINTURA ESMALTE	gal		1.00	40.00	40.00					
	2.6.2.2.2.4	PINTURA TRAFICO AMARILLO	gal		8.00	75.00	600.00					
	2.6.2.2.2.4	PINTURA TRAFICO BLANCO	gal		1.00	75.00	75.00					
	2.6.2.2.2.4	PINTURA TRAFICO NEGRO	gal		1.00	75.00	75.00					
	2.6.2.2.2.4	PINTURA ANTICORROSIVA	gal		1.00	60.80	60.80					
	2.6.2.2.2.4	ARBOLES FRUTALES H=1.00M	UND		25.00	25.00	625.00					
	2.6.2.2.2.4	TUBO PVC SAP P/INST. ELECT. 3/4	UND		300.00	4.00	1,200.00					
	2.6.2.2.2.4	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	ROLLO		2.00	600.00	1,200.00					
	2.6.2.2.2.4	CAJA OCTOGONAL PVC-CP	UND		2.00	5.00	10.00					
	2.6.2.2.2.4	CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA SEMIPESADA	UND		3.00	5.00	15.00					
	2.6.2.2.2.4	TUBO PVC-CP 20mm P/INST. ELECT	UND		4.00	5.00	20.00					




Eliaz Azpurza Pariona
 CIP N° 116764
 SUPERVISOR DE OBRA


Ing. Omar Q. Gonzalez Hinojosa
 CIP N° 82909
 RESIDENTE DE OBRA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03

COMPONENTE 1 PISTAS Y VEREDAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

PRESUPUESTO ANALÍTICO PISTAS Y VEREDAS MODIFICADO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03

DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	UND	COEF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	CONTROL CONCURRENTE	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO Y LIQUIDACIÓN	COSTO TOTAL
	2.6.2.2.14	TUBO PVC-CP 25mm P/INST. ELECT.	UND		8.00	32.00	256.00					
	2.6.2.2.14	CURVA PVC-CP 20MM P/INST. ELECT.	UND		8.00	4.50	36.00					
	2.6.2.2.14	MATERIALES Y UTILILES DE ESCRITORIO - RESIDENCIA							5,474.00			
	2.6.2.2.14	PAPEL BOND EMPAQUE X 500	Millar		20.00	40.00			800.00			
	2.6.2.2.14	ARCHIVADOR D E CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UND		20.00	8.50			170.00			
	2.6.2.2.14	PAPEL BOND 80g TAMAÑO A4 DE COLOR CELESTE	EMPAQUEAS		20.00	30.00			600.00			
	2.6.2.2.14	PAPEL LUSTRE	UND		100.00	1.00			100.00			
	2.6.2.2.14	CINTA CORRECTORA 5MM X 10M	UND		20.00	4.20			84.00			
	2.6.2.2.14	VINIFAN TAMAÑO OFICIO	UND		50.00	12.00			600.00			
	2.6.2.2.14	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO	UND		14.00	14.00			140.00			
	2.6.2.2.14	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COLOR NEGRO	UND		12.00	35.00			420.00			
	2.6.2.2.14	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COLOR MAGENTA	UND		32.00	35.00			420.00			
	2.6.2.2.14	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COLOR AMARILLO	UND		12.00	35.00			420.00			
	2.6.2.2.14	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COLOR CIAN	UND		12.00	35.00			420.00			
	2.6.2.2.14	TONER KYOCERA TK-3432 ECOSYS MA5501FX BLACK	UND		2.00	650.00			1,300.00			
		INSUMOS GENERALES - SSOMA					7,615.00		5,162.50	1,205.00		
		EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL OBRERO										
		CALZADO										
	2.6.2.2.14	BOTA DE JEBE DE CAÑA ALTA CON PUNTA DE ACERO REFORZADA UNISEX	PAR		15.00	50.00	750.00					
	2.6.2.2.14	ZAPATO DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	PAR		30.00	60.00	1,800.00					
		GUANTES										
	2.6.2.2.14	GUANTES DE BADANA TALLA L	PAR		30.00	14.00	420.00					
	2.6.2.2.14	GUANTES DE PLANTA DE GOMA	PAR		30.00	10.00	300.00					
		EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CUERPO Y CABEZA										
	2.6.2.2.14	CASCOS DE SEGURIDAD COLOR COLOR NARANJA	UND		30.00	20.00	600.00					
	2.6.2.2.14	CORTAVIENTOS PARA CASCO (TAPA SOL)	UND		30.00	7.50	225.00					
	2.6.2.2.14	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTE	UND		30.00	8.00	240.00					
		UNIFORMES										
	2.6.2.2.14	POLOS MANGA LARGA COLOR PLOMO	UND		40.00	22.00	880.00					
	2.6.2.2.14	PANTALÓN DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA UNISEX	UND		40.00	32.00	1,280.00					
	2.6.2.2.14	CHALECO DE OBRERO	UND		40.00	28.00	1,120.00					
		EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL TÉCNICO RESIDENCIA										
	2.6.2.2.14	BARBIQUELO ELASTICO CON METONERA PARA CASCO	UND		5.00	2.50	12.50					
	2.6.2.2.14	CHATECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO COLOR GRIS	UND		5.00	120.00	600.00					
	2.6.2.2.14	CAMISA DRIL MANGA LARGA COLOR BLANCO BORDADO	UND		10.00	70.00	700.00					
	2.6.2.2.14	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRIL PARA USO SOBRE CASCO COLOR AZUL	UND		5.00	10.00	50.00					
	2.6.2.2.14	LENTES DE SEGURIDAD 3M	UND		10.00	50.00	500.00					
	2.6.2.2.14	ZAPATO DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	PAR		10.00	350.00	3,500.00					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS
 Ing. Omar C. González Hinojosa
 CIP N° 82909
 RESIDENTE DE OBRA



UNIDAD EJECUTORA DE INVER
 Ing. Hónatan W. Carbajal Ochoa
 JAP
 SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03
 COMPONENTE 1 PISTAS Y VEREDAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	UND	COEF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	CONTROL CONCURRENTE	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO Y LIQUIDACIÓN	COSTO TOTAL	
PRESUPUESTO ANALITICO PISTAS Y VEREDAS MODIFICADO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03													
	2.6.2.2.2.4	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL TÉCNICO SUPERVISOR	UND		2.00	2.50				5.00			
	2.6.2.2.2.4	BARBIQUEJO ELASTICO CON METONERA PARA CASCO	UND		2.00	120.00				240.00			
	2.6.2.2.2.4	CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO COLOR GRIS	UND		2.00	10.00				20.00			
	2.6.2.2.2.4	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRIL PARA USO SOBRE CASCO COLOR AZUL	UND		2.00	70.00				140.00			
	2.6.2.2.2.4	CAMISA DRIL MANGA LARGA COLOR BLANCO BORDADO	UND		2.00	50.00				100.00			
	2.6.2.2.2.4	LENITES DE SEGURIDAD 3M	UND		2.00	350.00				700.00			
	2.6.2.2.2.4	ZAPATO DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	PAR		2.00	350.00				700.00			
	2.6.2.2.2.4	MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO - SUPERVISIÓN			3.00	40.00				120.00			
	2.6.2.2.2.4	PAPEL BOND EMPAQUE X 500	Millar		10.00	8.50				85.00			
	2.6.2.2.2.4	ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UND		1.00	30.00				30.00			
	2.6.2.2.2.4	PAPEL BOND 80g TAMAÑO A4 DE COLORES	EMPALMECADO		10.00	1.00				10.00			
	2.6.2.2.2.4	PAPEL LUSTRE	UND		20.00	4.20				84.00			
	2.6.2.2.2.4	CINTA CORRECTORA 5 MMX10MM	UND		20.00	12.00				240.00			
	2.6.2.2.2.4	VINIFAN TAMAÑO OFICIO	UND		10.00	14.00				140.00			
	2.6.2.2.2.4	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO	EMPALMECADO		10.00	14.00				140.00			
	2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS							64,300.00	16,000.00		80,300.00	
	SERVICIOS NO PERSONALES												
	2.6.2.2.2.5	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA	dia		60.00	266.67			16,000.00				
	2.6.2.2.2.5	TOPOGRAFO (Incluye equipos topograficos,nivel y estacion)	dia		44.00	272.73			12,000.00				
	2.6.2.2.2.5	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	dia		60.00	200.00			12,000.00				
	2.6.2.2.2.5	GUARDIAN	dia		60.00	100.00			6,000.00				
	2.6.2.2.2.5	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA (maquina seca e incluye conductor)	dia		60.00	200.00			12,000.00				
	2.6.2.2.2.5	SERVICIO DE PLOTEO Y IMPRESIÓN - RESIDENCIA			1.00	300.00			300.00				
	2.6.2.2.2.5	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PLOTEO	GLB		60.00	266.67			6,000.00	16,000.00			
	2.6.2.2.2.5	PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO - SUPERVISIÓN	dia		60.00	50.00			3,000.00				
	2.6.2.2.2.5	SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA	DIA		60.00	50.00			3,000.00				
	2.6.2.2.2.5	SEGURO DE VIDA LEY DE LOS OBREROS (1.5% mensual x persona)	DIA		60.00	50.00			3,000.00				
	2.6.2.2.2.5	RIESGO DE TRABAJO SCTR (1.55%)	DIA		60.00	50.00			3,000.00				
	PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03 DE PISTAS Y VEREDAS 329,772.32												
	GASTOS GENERALES 75,136.50										GASTOS DE SUPERVISIÓN 17,914.00		422,822.82

RESUMEN SEGUN CLASIFICADOR	
DESCRIPCION	MONTO
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/ 140,220.92
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/ 202,301.90
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/ 80,300.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL ADICIONAL DE OBRA N°03	S/ 422,822.82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS

Ing. Omar O. Gonzalez Hinojosa
 CIP N° 82809
 RESIDENTE DE OBRA

COMPUNTE / PISTAS Y VEREDAS MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS UNCP

Eliaz Azpur Pariona
 CIP: 116764
 SUPERVISOR DE OBRA

